

Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar **para el curso pasado 2022/023**

El plazo de solicitudes será del 8 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024.

Los requisitos, información y cumplimentación para acceder a estas ayudas se encuentran en el Portal de Becas y Ayudas de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/becas/junta-andalucia.html>

Ayudas al alumnado que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia y que cursa estudios de **segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional** inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Puede solicitarla el alumnado que no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades de transporte escolar, o bien que tenga que cubrir una distancia superior a dos kilómetros entre su domicilio y la parada de la ruta escolar correspondiente. Asimismo, también puede beneficiarse el alumnado de Bachillerato de la modalidad de Artes o de ciclos formativos de Formación Profesional Inicial que se encuentren implantados en centros alejados de su localidad de residencia.

Solicitud de la ayuda por Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/799/>

- **Para hacer la presentación de forma presencial deberá realizarse en la Secretaría del centro en la que se estuvo matriculado durante el curso 2022/2023 o a través de las oficinas de registro de la Administración General del Estado, de la Diputación Provincial, Ayuntamientos, Oficinas de Correos y Delegaciones territoriales, pidiendo cita previa en caso de las Delegaciones, a través de la dirección web a continuación o mediante el Teléfono de Información Administrativa General 012 o el 955 012 012 para llamadas desde fuera de la Comunidad.**
<https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=998>

TÉLEFONO GRATUITO de información de becas y ayudas: **900 848 000**